

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

| No. de Municipio | Cabecera            | Cargo                                 | Vocal que se sustituye                | Vocal sustituto                       |
|------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 21               | Coatepec<br>Harinas | Vocal Ejecutivo                       | <b>BERNARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (1)</b> | EDUARDO TAPIA SANDOVAL                |
|                  |                     | Vocal de<br>Organización<br>Electoral | EDUARDO TAPIA SANDOVAL                | JORGE ARTURO BERNABE RODRIGUEZ        |
|                  |                     | Vocal de<br>Capacitación              | JORGE ARTURO BERNABE RODRIGUEZ        | <b>CECILIA YARELI RUIZ IBARRA (2)</b> |

(1) Presentó un escrito el 5 de junio de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva del municipio. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, primer párrafo*, que a la letra dice: *al suscitarse una vacante de Vocal Ejecutivo, ésta se ocupará por el Vocal de Organización Electoral de la Junta respectiva, y el Vocal de Capacitación ocupará el puesto de Vocal de Organización Electoral, ocupando así la vacante de Vocal de Capacitación el aspirante que continúe en la lista de reserva (IEEM/CG/16/2014).*

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/168/2015. Sesión Extraordinaria del 5 de junio de 2015.**